

## Retos de la reforma universitaria El desafío de una nueva universidad

### Una universidad nacional sumida en una múltiple crisis

El presente boletín resalta distintos aspectos que caracterizan a la Universidad de San Carlos que actualmente vive una situación de múltiples crisis. Una solución obliga a considerar la reforma universitaria como única forma de mirar hacia el futuro su relación con las nuevas realidades que vive Guatemala. Una reforma total, multisectorial, democrática y decolonial, capaz de abordar de manera integral e interseccional la crítica realidad general de la universidad.

Debemos retrotraernos a 1945, cuando se constituye la moderna universidad nacional, para entender la crisis del modelo universitario actual. Por una parte, el modelo político por el cual se gobierna la Universidad pública se funda sobre un imperativo democrático, tal como fue diseñado por los revolucionarios de 1944 que vieron en la universidad un pilar fundamental de la democratización del Estado.

Por otra parte, el imperativo autonómico, el breve Artículo 84 constitucional, luego desarrollado en su ley orgánica (1947), siguió para esto las mismas líneas del sistema de autonomías con que entraron a regularse las grandes instituciones: las Municipalidades (1946); el Tribunal y Contraloría de Cuentas (1948), cuya autonomía anuló Castillo Armas; la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala (1945); el Banco de Guatemala (1945); y el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (1946).

En sus asuntos internos, el estatuto autonómico universitario comprendía lo académico, administrativo y financiero, campos que a su vez pasaron a ser sujeto de complejos mecanismos internos de decisión, que debían respetarse escrupulosamente, todo lo cual, por supuesto, legitima esta autonomía.

Este impresionante nuevo orden de autonomías institucionales se reguló dentro de esta idea de no centralización y de una representación múltiple en el manejo de estas

# Retos de la reforma universitaria

## El desafío de una nueva universidad

instituciones autónomas. Fue aquí donde la universidad pasó a jugar en papel central porque significó que se le atribuyeran a la universidad nuevos poderes que se formalizaron bajo un principio de representación otorgándole facultades de designación, nominación y delegación, según la cuales, delegados universitarios pasaban a formar parte de los cuerpos directivos de gran número de instituciones públicas; también se le reconoció a la universidad nacional la facultad de propuesta política para aportar a la solución de los problemas nacionales e incluso iniciativa de ley; un ensayo revolucionario único en su género en Latinoamérica.

### Los problemas de representación y rendición de cuentas en el Consejo Superior Universitario y en el Cuerpo Electoral Universitario

El gobierno de la USAC se integra por el Consejo Superior Universitario (CSU) y el Rector. Es decir, actualmente se encuentra conformado por diez facultades reconocidas en la constitución (Ciencias Jurídicas y Sociales; Ciencias Médicas; Ingeniería; Ciencias Químicas y Farmacia; Ciencias Económicas; Odontología; Humanidades; Veterinaria y Zootecnia; Agronomía y Arquitectura), cada una de ellas representada con un decano, un profesor titular y un alumno. A esas 30 personas se agrega un egresado o egresada en representación de cada uno de los 14 colegios profesionales, para ser un total de 44 personas; también forman parte del CSU, el Secretario General y el Director General Financiero de la universidad, quienes en las deliberaciones sólo tendrán voz, pero no voto.

Las funciones del CSU se establecen en el Artículo 83 de la Constitución Política de la República de Guatemala y la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

El ejercicio de la autonomía universitaria se concreta en la potestad de emitir sus propias leyes y elegir libremente a sus autoridades en las unidades académicas que la integran y la administración central, teniendo como principal elemento la representación tripartita de estudiantes, miembros de los colegios profesionales y profesores titulares. Sin embargo, el problema de representación se origina por el hecho de que “solamente” corresponden lugares en el CSU a los representantes de facultades, excluyendo de esa forma del proceso electoral a los representantes de las unidades académicas que son Escuelas no facultativas y a los Centros Regionales. Esto significa que el sistema eleccionario universitario actual, responde de forma mayoritaria y parcialmente, a esta masiva concentración en el campus



# Retos de la reforma universitaria

## El desafío de una nueva universidad

de la capital del país. La sola excepción es la Facultad de Humanidades y su Escuela de Educación que tiene 77 sedes en todo el país.

Esta última población no facultativa y departamental es un amplio sector universitario que agrupa 22 centros regionales universitarios, uno en cada departamento del país, y a 9 escuelas no facultativas, que suman 36% y 10% de la población universitaria respectivamente. Es decir, casi la mitad de la población universitaria, la cual rebasa ya los 250 mil estudiantes en 2022. Cuando esta arquitectura democrática se puso en marcha en 1945, se diseñó para una universidad que tenía entonces 956 estudiantes y con una sede única en ciudad de Guatemala.

Por supuesto, este privilegio de los estudiantes de la capital, es meramente nominal, pues además señalan otras exclusiones; este es el caso de que solo votan los profesores titulares, cuyo número es minoritario en gran número de unidades académicas, de manera que quienes no tienen este rango titular no están en condiciones legales de votar.

En otras palabras, las condiciones están dadas para que, mediante variados mecanismos se manipule, inflencie o coarte la representación, no solo en el Consejo Superior Universitario sino en el Cuerpo Electoral Universitario.

### Situación de los Centros Regionales e Institutos Universitarios

En sus asuntos internos, el estatuto autonómico universitario comprende el gobierno de lo académico, administrativo y financiero; este sistema se articula por complejos mecanismos internos de decisión; por un lado, el CSU y las Juntas Directivas de las facultades, y las escuelas no facultativas y Centros Regionales, por otro lado. Este último es un amplio sector universitario que agrupa 22 centros universitarios, uno en cada departamento del país, y a 9 escuelas no facultativas, que suman 36% y 10% de la población universitaria respectivamente. En esos otros ámbitos académicos de la USAC se concentran más de 100,000 estudiantes, es decir, casi la mitad de la población universitaria.

Los 19 Centros Regionales de la USAC son: CUSAM, CUNSARO, CUNSUROC, CUNSURORI, CUNDECH, CUNIZAB, JUSAC, CUNUROC, CUNOC, CUNORI, CUDEP, CUNOR, CUNSUR, CUNVAB, CUNPROGRESO, CUNTOTO, CUSACQ, CUNZAC Y CUNSOL. Además, dos institutos: El Instituto Tecnológico Maya de Estudios Superiores (ITMES), ubicado en el municipio de



# Retos de la reforma universitaria

## El desafío de una nueva universidad

San Juan Chamelco-Alta Verapaz; y el Instituto Tecnológico Universitario Guatemala-Sur, ubicado en el municipio de Palín-Escuintla. También el Centro de Estudios del Mar y Acuicultura (CEMA).

Para su gobierno se rigen en el Reglamento General de los centros regionales universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en vigor a partir del 1 de enero de 1994. Estas escuelas y centros universitarios se agrupan en el Consejo de Directores de Centros Universitarios Departamentales y Escuelas no Facultativas" (CODECER) el cual depende directamente del Consejo Superior Universitario. En 2016 CODECER hizo una propuesta al CSU para que se les otorgara funciones y atribuciones independientes para desarrollar una estrategia académica y política; consistía en que los Centros Regionales realizaran elecciones internas para elegir sus propias autoridades, promoción de proyectos y liderar una democracia participativa y representativa. Sin embargo, ni el Consejo Superior Universitario ni el Rector apoyaron dicha propuesta.

### **Redes de poder e intereses en el Estado que trascienden a la universidad nacional**

La trascendencia de las elecciones de Rector/a de la USAC no deviene sólo por ser la única universidad pública del país, sino porque la universidad tiene potestad constitucional de rectoría de la educación superior en Guatemala con autonomía para ello; igualmente destaca su poder y potestad para designar y postular candidatos para un gran número de instancias tanto políticas, económicas como sociales dentro del Estado.

De acuerdo a la fórmula democrática revolucionaria de 1945, representantes de la universidad pasaron a sentarse junto a políticos y funcionarios para decidir sobre las políticas públicas de un número de instituciones cada vez más creciente. La Carta Magna siguió esta tradición e institucionalizó este sistema; en su desarrollo más reciente fue regularizado y organizado en la Ley de Comisiones de Postulación dirigidas a proponer una terna de candidatos a ocupar los altos cargos del Estado que deben ser electos y nombrados por el Presidente de la República o el Congreso de la República.

Sin embargo, ni la Ley Orgánica (1947) ni el Estatuto de la Universidad (2001) dicen nada al respecto de estos representantes, ni sobre su elección, entendiéndose así que esta recae en las atribuciones del Consejo Superior Universitario, a menos que una ley específica dispusiera otro modo; ni sobre las obligaciones que estos representantes contraen.



# Retos de la reforma universitaria

## El desafío de una nueva universidad

Fue aquí donde la universidad nacional pasó a jugar un papel de primer orden dentro del régimen de autonomías institucionales, significó que se le atribuyeran poderes nunca antes vistos bajo las dictaduras. Este poder consistía en designar, delegar y nominar representantes universitarios ante el cuadro de instituciones autónomas, excepto las municipalidades y la Confederación Deportiva. Posteriormente, cuando este modelo resultó indetenible en la administración pública e indispensable en nuestra tradición de derecho administrativo, este poder fue ampliado a las juntas directivas de las facultades y a las universidades privadas. Aún más, se le dotó a la universidad la facultad de iniciativa de ley (Artículo 174 constitucional) y, otra expresión de este poder, la misión de colaborar en el estudio y solución de los problemas nacionales (Artículo 82 constitucional). El ensayo revolucionario de 1945 fue único en su género en el continente.

Como resultado, actualmente una red de tráfico de influencias y clientelismo compromete no únicamente a la universidad pública sino al conglomerado de universidades con el gobierno de un número cada vez más creciente de instituciones del Estado. La Universidad de San Carlos delega actualmente representaciones ante, al menos, 36 cuerpos directivos institucionales, donde actúan en su nombre 78 delegados, la mayoría de ellos en los centros claves de la institucionalidad económica, jurídica, y de infraestructura del país.

Llegados a este plano, ni la Ley Orgánica (1947), ni el Estatuto de la Universidad (2001), dicen nada sobre su selección, ni respecto a los deberes de estos representantes. En contrapartida, también se desconocen los criterios con los que estos representantes son seleccionados y los argumentos con que estos actúan y toman decisiones en los altos órganos de dirección de este cuadro de instituciones.

Este sistema de representación de la Universidad de San Carlos, de opaca actuación, es de urgente recuperación, pues se halla entre las piedras angulares de la caída de la legitimidad de la democracia en Guatemala.

De esta cuenta, en el mapa de poder del país, según un informe universitario de 2014, aislado pero clave porque hasta entonces no había registro histórico documental que compilara esto, demuestra que la Universidad de San Carlos delega actualmente representaciones ante 36 cuerpos directivos institucionales, donde actúan en su nombre 78 delegados. La mayoría de ellos en las áreas económica, jurídica y de infraestructura.

# Retos de la reforma universitaria

## El desafío de una nueva universidad

Por ejemplo, por disposición constitucional, la universidad participa en la nominación de candidatos para ocupar magistraturas para la Corte Suprema de Justicia (Art. 215 constitucional); Cortes de Apelaciones (Art. 217 constitucional), el Contralor General de Cuentas, (Art. 233 constitucional), el Fiscal General y Jefe del Ministerio Público (Art. 251 constitucional); designa representantes ante la Junta Monetaria (Art. 132 constitucional), la Corte de Constitucionalidad (Art. 269 constitucional), la Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (Art. 4, LOIGSS); y el Consejo del Instituto de la Defensa Pública Penal, (Art. 23, LSPDP).

Formalmente, esta representación universitaria contribuye al gobierno democrático de las instituciones y afianza la participación ciudadana. Este modelo básico es importante dentro de nuestro imaginario político sobre cómo debe funcionar el Estado.

Sin embargo, algo falla con estas reglas democráticas. Estas dos singularidades, la actuación de los órganos de dirección de estas entidades autónomas y la actuación de los representantes universitarios en estos órganos, no están produciendo los resultados esperados de cara a la crisis actual signada por la corrupción. Estas ecuaciones de la democracia no funcionan ya según su original diseño revolucionario sino ha dado lugar a enormes agujeros negros.

Este sistema de representación es hoy piedra angular de la legitimidad actual del aparato de Estado, pero al mismo tiempo, es el reflejo de la caída de esta legitimidad. Hay que reparar en su efectividad, en plena era de transparencia no es posible que no se conozcan los criterios con los que estos representantes son seleccionados y los argumentos con que actúan en el marco de estas instituciones.

También cabe evaluar estos poderes extendidos al cuadro general de las universidades del país, en este sentido es que cabe recuperar la democracia autónoma y extenderla para, como señala Barbara Escobar, “redireccionarlas hacia los intereses del pueblo y el bien común –como debe ser–, lo que también significa empezar a recuperar a Guatemala”.



# Retos de la reforma universitaria

## El desafío de una nueva universidad

### Línea de tiempo de la reforma universitaria

<b>2009-2010</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se elimina el voto electoral estudiantil para la elección de docentes ante las Juntas Directivas de las facultades.</li> <li>Grupos organizados ocupan campus central y CUM y luego de 54 días se crean dos mesas de negociación.</li> </ul> <p>Se propone una reforma en el sistema de elección de decanos bajo un modelo de elección directa tripartito.</p> <p>Se conforma la Comisión Multisectorial de Reforma Universitaria (CMRU).</p>
<b>2011</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Continúa labor de la CMRU que organiza el Congreso de Reforma Universitaria (CRU), llamado Asamblea de RU.</li> <li>Se discute la metodología de RU</li> <li>Se estanca el proceso. El Consejo Superior Universitario (CSU) persiste en controlar las fases de la RU.</li> </ul>
<b>2012</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La CMRU acuerda la propuesta de metodología de RU</li> </ul>
<b>2013</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El CSU aprueba un documento paralelo de metodología de RU.</li> <li>La rectoría es ocupada por 126 días por estudiantes.</li> <li>Se acuerda la conformación de una Comisión bipartita para unificar ambas metodologías.</li> </ul>
<b>2015</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se presenta la Metodología y bases para organización de la RU.</li> <li>Se crea la Comisión de Seguimiento y Transparencia (CCOST)..</li> <li>Se conforman comisiones para elaboración de diagnósticos y nuevas fases del proceso RU</li> </ul>
<b>2019</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se ocupan varios centros universitarios, demandando el Congreso de reforma universitaria multisectorial.</li> <li>Se proponen 16 ejes temáticos para devolver el acceso integral a la educación superior.</li> </ul>
<b>2020</b>	<p>Se estanca el proceso de RU</p>

Fuente: Epa

# Retos de la reforma universitaria

## El desafío de una nueva universidad

### Línea del tiempo del proceso electoral USAC 2022

#### 2021

25 de agosto

##### **Rectoría Vacante.**

- El CSU estableció la ausencia definitiva del Rector Murphy Paiz y se declara la vacancia definitiva de la Rectoría (Acta No. 40-2021, Punto 3, inciso 3.1).

22 de septiembre

##### **Convocatoria a Elecciones para Rector.**

- El CSU convoca a la elección de Rector de la USAC (Acta No. 43, punto 3, inciso 3.2), publicada en los medios el 7 de octubre.

#### 2022

23, 24 y 25 de marzo

##### **Primera fase de elección a Rector: Electores.**

- Profesores y estudiantes de las 10 facultades eligieron a sus 5 electores respectivos. Participan las planillas SOS USAC, Avante, INNOVA, Identidad Sancarlita e Independiente. Se presentan varias impugnaciones por opacidad en el proceso.

26 de abril

##### **CSU no acredita a 7 cuerpos electorales.**

- Un total de 35 electores no son acreditados. Las agrupaciones afectadas denuncian fraude electoral.

26 de abril

##### **Renuncia candidato de Planilla Identidad Sancarlita.**

- Luis Suarez de Identidad Sancarlita se retira como candidato a Rector.

27 de abril de 2022

##### **Se cancela segunda fase de elección a Rector.**

- La Asamblea está convocada en las instalaciones del MUSAC. Estudiantes, profesores, profesionales, autoridades indígenas, miembros de organizaciones campesinas y diputados manifiestan en contra del fraude ante la decisión del CSU de dejar fuera a 7 cuerpos electorales, 35 electores de SOS Usac y Avante.

##### **Se toman las instalaciones del MUSAC.**

Estudiantes toman las instalaciones del MUSAC en rechazo del fraude.

11 de mayo

##### **Sala judicial ordena acordar nuevo lugar para la elección.**

- Sala Quinta de lo Contencioso Administrativo ordena al CSU convocar de manera inmediata a Sesión del Consejo y acordar nuevo lugar para elección a Rector.

12 de mayo

##### **CSU aprueba un cambio de lugar para la elección**

- En una sesión virtual CSU aprueba cambio de lugar para la elección a Rector: y elige el Parque de la Industria, para el 14 de mayo de 2022 a las 10:00 am.

14 de mayo

##### **Elección a Rector sin la participación de electores de SOS USAC y Avante.**

- Solo ingresan al lugar de elección los electores de INNOVA e Identidad Sancarlita. A electores de Avante y SOS USAC no se les permitió el ingreso a la Asamblea. Se celebra la Asamblea con participación de 72 de 170 electores y de los 35 cuerpos electorales solo participan 14.

##### **Sociedad civil y estudiantes manifiestan contra el fraude.**

- Movilización de estudiantes, docentes y sociedad civil en las afueras del Parque de la Industria en contra del fraude electoral.

##### **Fuerzas policiales y hombres armados.**

- En el interior y exterior del lugar de la elección se encuentran hombres con pasamontañas y contingentes de fuerzas policiales. Docentes son detenidos.

# Retos de la reforma universitaria

## El desafío de una nueva universidad

16 de mayo	<p><b>Toma de las instalaciones del CUM.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Estudiantes de la Facultad de Medicina tomaron las instalaciones del CUM por las supuestas ilegalidades en la elección de Rector.</li> </ul>
16 de mayo	<p><b>Re-elección de Fiscal General con apoyo de representante de CSU y colegios profesionales.</b></p>
17 de mayo	<p><b>Ex-rectores sindicados en casos de corrupción recuperan libertad.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Estuardo Gálvez y Murphy Paiz, ex-rectores de la Usac recuperan su libertad con medida sustitutiva por Juzgado de Mayor Riesgo D: Se declara el caso en "reserva total".</li> </ul>
19 de mayo	<p><b>Toma de las instalaciones del Campus Central USAC</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Estudiantes toman el Campus Central de la USAC y exigen al CSU nueva convocatoria para elecciones a Rector.</li> </ul>
20 de mayo	<p><b>Marcha por la dignidad</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Marcha multitudinaria de estudiantes, profesores, egresados y trabajadores de la USAC; piden anular la elección y convocar a un nuevo proceso.</li> </ul>
25 de mayo	<p><b>CSU ratifica Elección de Rector</b> El CSU ratificó la elección de Walter Mazariegos, de Innova, como Rector. (Acta No. 20-2022, Punto 3, inciso 3.3).</p> <p><b>Incidente armado a las afueras de la toma del Campus Central USAC.</b> En la noche disparan desde la entrada de Avenida Petapa del Campus Central.</p>
28 de mayo	<p><b>Estudiantes denunciados por la toma del MUSAC.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Departamento de Asuntos Jurídicos de la USAC denuncia a 4 estudiantes por la toma de las instalaciones del MUSAC.</li> </ul>
29 de mayo	<p><b>Denuncia contra estudiantes por la toma del Campus Central USAC.</b> Se les acusa de usurpación, robo, depredación de bienes culturales y sedición.</p>
13 de junio	<p><b>9 Amparos sin resolver.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se han colocado 9 amparos y 2 apelaciones, entre el 27 de abril y el 13 de junio, en contra de los vicios del proceso electoral</li> </ul>
20 de junio	<p><b>Toma de las instalaciones del Paraninfo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La Asociación de Estudiantes de la Escuela Superior del Arte toman las instalaciones del Centro Cultural Universitario (Paraninfo)</li> </ul>
21 de junio	<p><b>CSU elige a magistrado ante Corte de Constitucionalidad</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El CSU designó a Héctor Hugo Pérez Aguilera como el magistrado titular ante la Corte de Constitucionalidad para el período de 2021-2026. Un estudiante es capturado por las fuerzas policiales.</li> </ul>
1 de julio	<p><b>Walter Mazariegos asume como Rector de la USAC</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>En sesión extraordinaria del CSU, Walter Mazariegos Biolis se proclamó Rector.</li> </ul>
29 de julio	<p><b>Sala solicita informe circunstanciado sobre violaciones al proceso electoral</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La Sala Primera del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, constituida en Tribunal de Amparo, dio 48 horas al CSU para que envíe un informe circunstanciado sobre las violaciones al proceso electoral.</li> </ul>
4 de agosto	<p><b>Se crea la Coordinadora General de Estudiantes de la Pública Nacional y Autónoma Universidad de San Carlos de Guatemala</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Personal de la General de Administración (DIGA) con apoyo de personas particulares intentan ingresar de manera violenta a las instalaciones del Campus Central.</b> Estudiantes que mantienen tomada las instalaciones lo evitan.</li> </ul>
23 de agosto	<p><b>Toma de las instalaciones del IDEIPI</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Estudiantes toman las instalaciones del IDEIPI en zona 1 por la presencia de encapuchados de derecho afines a Walter Mazariegos.</li> </ul>
24 de agosto	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se cumplen 118 días de la toma de instalaciones de la universidad</li> </ul>

# Retos de la reforma universitaria

## El desafío de una nueva universidad

### Mapa de poder de la USAC

Delegados y representaciones de la universidad de San Carlos ante cuerpos directivos de las instituciones estatales de Guatemala

#### ÁREA ECOLÓGICA Y EDUCATIVA SUPERIOR

- 1 Delegado ante el REDFIA Red Nacional de Formación e Investigación Ambiental
- 1 Delegado ante FONACON
- 2 Delegados ante el Consejo Nacional contra el Cambio Climático Decreto 7-2013
- 2 Delegados ante el Consejo de Enseñanza Privada Superior
- 2 Delegados ante el Instituto Nacional de Bosques INAB (Ley Forestal)
- 1 Delegado del Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola ICTA
- 1 Enlace ante Consejo Académico de la Unidad Nacional de Oftalmología
- 1 Enlace con el Sistema de Estudios de Postgrado

Sub TOTAL 11

#### SECTOR ELÉCTRICO

- 1 Delegado ante la Comisión Nacional de Energía Eléctrica

Sub TOTAL 1

#### ÁREA JURÍDICA

- 2 Delegados ante la Corte de Constitucionalidad
- 1 Delegado ante Comisión de Postulación de la Defensa Pública Penal
- 1 Delegado ante la Comisión de Aranceles de la Defensa Pública
- 2 Delegados ante la Comisión de Postulación de Magistrados a la Corte Suprema de Justicia
- 2 Delegados ante la Comisión de Postulación de Magistrados de las Salas de Apelaciones
- 2 Delegados ante la Comisión de Postulación del Tribunal Supremo Electoral
- 1 Delegado ante la Comisión de Postulación del Ministerio Público

Sub TOTAL 11

#### ÁREA SALUD-TECNOLOGÍA

- 2 Delegados ante Junta Directiva del IGSS
- 1 Delegado ante el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
- 1 Delegado ante el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología
- Participación por ley en el Consejo Consultivo de Ciencia y Tecnología y Fideicomiso FODONAC
- Participación en el Tribunal del Deporte Federado (Colegios Profesionales de Abogados y Económicas)

Sub TOTAL 6

#### ÁREA ECONÓMICA-JURÍDICA-INFRAESTRUCTURA

- 2 Delegados ante Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural
- 8 Delegados ante Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural
- 22 Delegados ante Consejos Departamentales de Desarrollo
- Participación e Incidencia a su vez en los 334 Consejos Municipales de Desarrollo
- 2 Delegados ante la Junta Directiva del TRANSMETRO y Multisectorial del Transporte
- 1 Representante de cada Colegio Profesional ante el Consejo Técnico Asesor del Registro de Información Catastral
- Participación del Colegio de Ingenieros, Colegio de Ingenieros Agrónomos y Colegio de Abogados ante el Consejo
- Directivo del Registro de Información Catastral
- 2 Delegados ante el Consejo de Protección de la Antigua Guatemala

Sub TOTAL 39

#### ÁREA ECONÓMICA

- 2 Delegados ante Junta Directiva del INE
- 2 Delegados ante Junta Monetaria
- 2 Delegados ante Comisión de Postulación para Contraloría de Cuentas
- Delegados ante la Postuladora para el Directorio de la SAT por parte de la Universidad y del Colegio de CC.EE.

Sub TOTAL 7

#### OTROS PODERES

- Delegados ante Mesas de Concertación y Reconciliación Nacional, Mesas de Coyuntura y Grupo G4
- **Iniciativa de ley**

Sub TOTAL 3

TOTAL 78

# Retos de la reforma universitaria

## El desafío de una nueva universidad

### Referencias

Estudiantes por la reforma universitaria. Guatemala: Situación de la reforma universitaria de la USAC ante la crisis universitaria en 2019. En: El Socialista Centroamericano: elsoca.org. 15 de agosto de 2019.

Galich, Manuel. (1949). Del pánico al ataque. Guatemala: Presidencia de la Republica.

Garay Sánchez, A. (Abril-junio de 2008). Los Acuerdos de Bolonia; desafíos y respuestas por parte de los sistemas de educación superior e instituciones en Latinoamérica. Universidades(37), 17-36. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=37311274003>

Impunity Watch. (2021). Anomalías en el proceso de elección de la Corte de Constitucionalidad, mayo 2021. Guatemala, Recuperado de, <https://independenciajudicial.org/wp-content/uploads/2021/05/IW-informe-anomalias-en-la-eleccion-de-la-CC-mayo-2021.pdf>

López, K. (14 de Febrero de 2022). Agencia Universitaria de Noticias. Obtenido de USAC: El 44 % de los estudiantes tiene vedado votar por su Rector: en: <https://agenciauniversitariadenoticias.com.gt/usac-el-44-de-los-estudiantes-tiene-vedado-votar-por-su-rector/>

Movemayas, Proyecto Miriam. (2013). Análisis jurídico y una propuesta de reforma a la ley orgánica de la USAC desde los derechos de los pueblos y mujeres indígenas. Guatemala: Oxlajun Tz'ikin, Mayanaoj,

Ochoa, Carlos Fredy. El imaginario democrático universitario Dos claves para su interpretación y recuperación (I parte). Prensa comunitaria, 18 abril, 2022. <https://www.prensacomunitaria.org/author/carlos-fredy-ochoa/>

Ochoa García C., Cumatz Pecher C., Álvarez Cajas V. (1998). La universidad, las universidades : la situación de la educación superior en Guatemala en el fin del siglo. Guatemala: Asociación Mata de Estudiantes Universitarios, Cholsamaj.

Ponce Chavarría, Rodrigo Alfonso coord. Mapa de poder y representaciones de la USAC ante cuerpos colegiados en el Status Quo de Guatemala a mayo 2014 / coord. Guatemala: Universidad de San Carlos, Dirección General de Investigación, Unidad de Publicaciones, 2014.

# Retos de la reforma universitaria El desafío de una nueva universidad

QS World University Rankings (2022) QS Latin America University Rankings 2022. Universidad de San Carlos de Guatemala. <https://www.topuniversities.com/universities/universidad-de-san-carlos-de-guatemala>

Red de Personas con Discapacidad de Guatemala (RedPCD). Comunicado ante la crisis que atraviesa el proceso electoral para elegir rector en la USAC. En: <https://www.facebook.com/101418701767704/posts/pfbid02LtKctcvnDPFJjNQXokNtqRSDE8uGh9dNu55ZMqPQRcie2rWPNB8d12xzH86gaVUfl/?sfnsn=mo>

## Fotografía No. 1

<https://elperiodico.com.gt/politica/justicia/2022/06/04/se-plantea-segunda-denuncia-contra-estudiantes-de-la-usac-por-la-toma-de-la-rectoria/.jpeg>

### Director Escuela de Ciencia Política

Mike Rivera Contreras

### Director IIPS

Carlos Fredy Ochoa

### Equipo de Investigación

Rosaura Raguex  
Karen Arévalo  
Hugo Ramírez  
Gabriel Morales  
Lizy Pérez  
Xun Ciin  
Esteban Conde

### Diseñador

Milton R. Juárez A.

-  [www.iips.usac.edu.gt](http://www.iips.usac.edu.gt)
-  [IIPS “Dr. René Poitevin Dardón”](#)
-  [@iips\\_usac](#)
-  [iips Ciencia Política-USAC](#)
-  [iipsecp@gmail.com](mailto:iipsecp@gmail.com)
-  [iips\\_ecp](#)

